



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 25/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 25/2023

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°01

30/08/2023

CONSULTAS

Pregunta 1)

La empresa desea presentarse, para ello va a realizar la inscripción en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo, según el pliego deberá efectuarse tal como se indica en: <http://www.cnd.org.uy/index.php/ciudadania/registro>
El link en cuestión no funciona, adjunto captura del error. ¿Podrían indicarme como continuar para hacer esta gestión?

Respuesta 1)

Comunicarse al correo: registroempresas@cnd.org.uy

Pregunta 2)

Apartado 19 Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas Costo y cuenta bancaria

Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) en la cuenta corriente 001560361-00059 del Banco República Oriental del Uruguay.

Consulta si una vez realizado el pago según especificaciones, el pliego está compuesto por los documentos (Sección I, II, III, IV y V) descargables desde la web de CND. ¿No hay documentos adicionales para este punto?

Respuesta 2)

El pago es independiente a las secciones del llamado. Se deberá presentar el comprobante del pago como documento mandatorio en la oferta. Las secciones que completan el pliego van de la I a la VI.

Pregunta 3)

Anexo I 2. SOBRE A: PUNTUACION CAPACIDAD TECNICA (PCT). Las propuestas que totalicen menos de 10 puntos en experiencia de la empresa o menos de 50 puntos en la evaluación de Capacidad Técnica total serán rechazadas, sin dar lugar a reclamo alguno, y sus Sobres B no serán abiertos.

En este sentido consulto, ¿la experiencia de la empresa debe de ser de mínimo 5 contratos en cada rubro para que sea considerada su oferta? Por otro lado, con respecto al técnico, ¿el mismo tiene que tener como mínimo el máximo de puntuación (7 o más contratos)?

Respuesta 3)

CONAFINAFISA

Para obras de esta categoría (3) se establece que el PCT (Puntuación de Capacidad Técnica) mínimo sea de 50pts en un máximo de 100pts. La escala de puntajes este aclarado en el Anexo I de la sección 2. La apertura del sobre "A" y la apertura del sobre "B" se realizará al mismo tiempo.

Pregunta 4)

El rubrado plantea fraccionamiento, con inscripción a Catastro. Lo que entendemos que ya está fraccionado en la actualidad, en padrones individuales según información de la DNC. ¿A qué se refiere entonces con lo solicitado en el rubrado para este punto, queda anulado este ítem?

Respuesta 4)

Los lotes ya están fraccionados, con padrón individual como se indica en los planos generales de los recaudos.

No corresponde al oferente a hacer ningún trámite en Catastro, por lo que el rubro 14.0015 y 14.0016 del Rubrado general deben quedar sin valores.

Pregunta 5)

Queríamos saber si el alcance de la instalación eléctrica comprende hasta el cajón de la acometida o mas allá. ¿Es posible facilitar un CAD?

Respuesta 5)

La eléctrica es interna al predio hasta el cajón de la acometida.